

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2014

1. NOMBRAMIENTO

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA, me designó Comisario por el ejercicio económico 2014.

En observancia a mi función, presento a los Accionistas de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA, el informe correspondiente al periodo económico señalado.

2. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMO COMISARIA DE CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA

Conforme lo requiere el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Resolución No. 92- 1-4-3-00 14 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, a continuación presento el Informe por el año 2014:

A. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS y REGLAMENTARIAS ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y ÓRGANOS DE CONTROL.

La aplicación de procedimientos estándar de revisión, me permite concluir que durante el ejercicio 2014, la Administración cumplió con las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y los organismos de control. Cabe aclarar también que para CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA, el año 2014, fue el ejercicio de constitución de la Compañía, en virtud de que su escritura fue celebrada el 17 de Julio del 2014 y fue registrada en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil el 11 de Agosto de 2014 y es a partir de esa fecha que inicia su existencia legal. Por haber sido recién constituida, hasta el 31 de diciembre de 2014 no registra operaciones, permanece inactiva.

B. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA permaneció inactiva durante todo el año 2014, por lo que los registros contables efectuados por la Compañía durante este año 2014, se limitaron a la contabilización del asiento inicial de constitución que fue de US\$400.00 (cuatrocientos Dólares americanos 00/100) que corresponde al capital

pagada y que equivale 100% del capital suscrito.

C. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

He revisado el estado de situación financiera clasificada adjunto de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA. al 31 de diciembre de 2014, el correspondiente estado de resultados integrales por función para el año terminada en esa fecha. Y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables. La elaboración de los estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías. Arts. 279 Y 289.

Con base en mi revisión opino que la información financiera antes mencionada presenta razonablemente en todas sus aspectos importantes, la situación financiera de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente informo que, las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.

El presente informe no exime de responsabilidad de los Administradores de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo 265 de la Ley de Compañías.

D. INFORMAR SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279 DE LA CODIFICACIÓN DE LA LEY DE COMPAÑÍAS REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS:

D.1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores.

La Empresa cuenta con las respectivas garantías.

D.2. Exigir a los administradores la entrega de balances de comprobación.

CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA S.A. presenta mensualmente toda la información financiera requerida.

D.3. Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y Papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.

La comparación de la Comisaría se realizó con la posterioridad al cierre del periodo 2014, por lo tanto no se efectuaron revisiones trimestrales.

D.4. Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.

El informe preparado se dirigirá al señor Gerente General para que disponga se dé el trámite correspondiente ante los organismos superiores de la Compañía.

D.5. Convocar a Junta de Accionistas si fuera el caso.

No aplicó en el ejercicio 2014.

D.6. Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos Convenientes.

No aplicó en el ejercicio 2014.

D.7. Asistir con voz informativa a las Juntas.

He cumplido a partir de mi designación.

D.8. Pedir informes a los administradores.

Todos los informes solicitados estuvieron concluidos en la fecha del análisis efectuado.

D.9. Proponer la remoción de los administradores motivadamente.

En el ejercicio económico 2014 no existió fundamento para tal propuesta.

D.10. Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.

No aplica para el ejercicio económico 2014.

D.11. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.

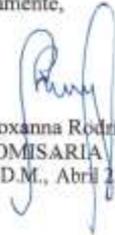
En cumplimiento.

3. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE CON RESPECTO, A LA OPERACIÓN DE CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA y SU SITUACION PATRIMONIAL

1. Durante el período Enero 1 - Diciembre 31, 2014 CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA , no ha realizado ninguna operación relacionada con el giro del negocio, en virtud de que fue inscrita en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil el 2 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 no pudo todavía arrancar con su actividad económica de Construcción de toda clase de Infraestructura civil

2. Al 31 de diciembre de 2014, el Patrimonio Neto de CONSTRUCTORA CALDECONST CIA LTDA se presenta por un monto de U\$400.00 que corresponde a capital pagado. El capital suscrito es de \$400.00, el saldo de capital deberá ser pagado conforme a la Ley hasta el año 2014

Atentamente,



Ing. Roxanna Rodríguez Baque.
COMISARIA
Quito D.M., Abril 23 de 2014